



AVISO MODIFICATORIO No. 01

CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE MUSEOS 2020

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

- 1- A través de la Resolución N°146 del 17 de julio de 2.020, el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA realizó la publicación de la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE MUSEOS 2020, con el objeto de “fortalecer los museos del departamento de Antioquia (excepto Medellín) a través de la asignación de recursos de apoyo que aporten al desarrollo de proyectos culturales y a la continuidad en su programación.”.
- 2- La citada convocatoria establece la posibilidad de que los interesados presenten observaciones a las condiciones participación con el fin de ser tenidas en cuenta en la presente y futuras convocatorias.
- 3- En atención a las observaciones allegadas por los participantes en el sentido de ampliar el plazo de inscripción de las propuestas y teniendo en cuenta el bajo número de participantes registrados a la fecha, resulta necesaria la habilitación de dicho procedimiento por un término adicional.

En mérito de lo expuesto,

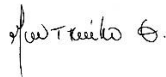
SE MODIFICA

- 1- La fecha de Cierre y la publicación del listado de propuestas inscritas de la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE MUSEOS 2020, así:

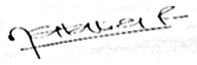
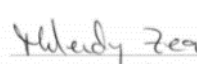


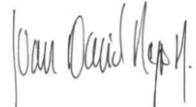
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Cierre inscripciones	Agosto 02 de 2020	5:00 pm	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de propuestas inscritas	Agosto 03 de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

- 2- Los demás aspectos contemplados en la convocatoria, continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
- 3- Esta modificación se publicará en el sitio web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día 30 de julio de 2020



MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

<p>Proyectó: Natalia Riveros Abogada Contratista Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p>  <p>Revisó: Sandra Mileidy Zea Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p> 	<p>Aprobó: Alejandro Quintero Coral. Subdirector Administrativo y Financiero.</p>  <p>Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico</p> 	<p>Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p> 
--	--	--